



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2017-00135
DEMANDANTE: CAROLINA JULIO TORRES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Mediante auto de fecha 26 de enero de la presente anualidad se citó a audiencia inicial para el día 25 de abril de 2018 a las 9:00 de la mañana, y teniendo en cuenta que durante dicha fecha el suscrito Juez de este despacho se encontrará de permiso, se hace necesario fijar nuevamente fecha para la celebración de la mencionada audiencia, conforme al artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día lunes 23 de abril de 2018, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico</p> <p>No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>LUZ KARIME PÉREZ ROMERO</p> <p>Secretaria</p>
